

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA-
CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA****Padrón contributivo referente a las tarifas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado del segundo trimestre de 2026**

Padrón contributivo referente a las tarifas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en los concejos de Acebedo, Aguiñaga, Alda, Angostina, Antezana de la Ribera, Antoñana, Anúcita, Añes, Añua, Apellániz, Arbulu, Argómaniz, Armiñón, Arreo, Artomaña, Baranbio, Barrio, Basquiñuelas, Berantevilla, Betolaza, Carcamo, Comunión, Corro, Costera, Delika, Durana, Egileta, Elburgo, Elosu, Erbi, Kontrasta, Espejo, Estavillo, Etxegoien, Gauna, Gazeta, Gereñu, Hijona, Izoria, Jokano, Lacervilla, Landa, Larrinbe, Leciñana del Camino, Lejarzo, Lekamaña, Llanteno, Luiaondo, Luxo, Luko, Madaria, Maeztu, Maroño, Mendibil, Mendixur, Menoio, Morillas, Murga, Ocio, Olabazar, Oreitia, Oteo, Ozeka, Pinedo, Pobes, Portilla, Puentelearrá, Quejana, Quintanilla, Quintanilla de la Ribera, Respaldiza, Redes de Llanteno, Ribabellosa, Sabando, San Vicente Arana, Sobrón, Soxo, Trokoniz, Tuesta, Txintxetru, Ullibarri-Arana, Ullibarri Gamboa, Urbina Eza, Valderejo, Valluerca, Villafria, Villamaderne, Villanañe, Villanueva de Valdegovía, Vitoria, Zambrana, Zuaza, Zurbano y en los Ayuntamientos de Salvatierra, Alegría-Dulantzi, Artziniega, Ribera Alta, Añana, Amurrio y Llodio, durante el segundo trimestre del ejercicio 2026.

Confeccionado el padrón de las tarifas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en los citados entes locales consorciados, durante el segundo trimestre del ejercicio 2026, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, se entenderá el padrón como definitivamente aprobado.

Período cobratorio de la prestación de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado:

A.) Periodo voluntario: del 1 de agosto de 2026 al 30 de septiembre de 2026 ambos inclusive. Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas el día 1 de agosto de 2026.

B.) Periodo ejecutivo de cobro: a partir del 30 de septiembre de 2026 se iniciará el periodo en ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Ribabellosa, 13 de Julio de 2026

El Presidente

JULEN IBARROLA GOBANTES